

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN LA CCSS

¿QUIÉN AUTORIZA?
El CENDEISSS, a través del análisis y recomendación de la Subárea de Bioética en Investigación y los CEC.

Requisitos:

1. Carta dirigida a la Subárea de Bioética en Investigación o CEC, solicitando la autorización para la publicación en la cual se utilicen datos de la Institución.
2. Versión **final** de la PPT/manuscrito/póster¹ que se pretende publicar. (Previo envío a la editorial)
3. Investigaciones que **pasan por un CEC**:
 - Oficio de aprobación por parte del CEC (COM-I) y autorización de la investigación por parte de la Dirección del centro asistencial (COM-II).
 - **Para investigaciones activas:** renovación anual aprobada por el CEC respectivo.
 - **Para investigaciones finalizadas:** el Informe de Resultados (RES-II) con sello de recibido del CEC correspondiente.
4. Investigaciones del **quehacer institucional o de salud pública**: copia del informe de resultados enviado al CONIS.
5. Investigaciones **no biomédicas**: Oficio de la jefatura correspondiente dando aval o solicitando la realización de esta
6. Llenado del cuadro de información adjunto con el nombre "Tabla publicación SABI". (documento adjunto Word)
7. Remitir la información por medio de la Correspondencia Institucional CCSS coinccss@ccss.sa.cr

Una vez se presenten éstos requisitos la SABI o el CEC, deberá realizar el criterio técnico respectivo y enviarlo a la Dirección Ejecutiva del CENDEISSS, para que sea ésta quien emita la autorización de publicación del manuscrito/póster/presentación. Esta autorización se extiende por medio de un oficio dirigido al investigador interesado*

CONTACTO CENDEISSS

Área de Bioética
Subárea de Bioética en
Investigación
coinccss@ccss.sa.cr
Teléfono: 2519-3044

Título del manuscrito/poster:	
Versión del manuscrito:	
Nombre del autor(es) y afiliación:	
Tipo de investigación:	
Fuente de financiamiento:	
Institución y/o centro en el que se realiza la investigación:	
Aprobación para realización de la Investigación:	
Consentimiento informado:	
Revista o actividad científica donde se planea publicar:	



¹ En el manuscrito/póster es imperativo guardar el respeto al derecho a la intimidad, confidencialidad y autonomía de los participantes. Asimismo, se deberá mencionar el nombre de la CCSS y de la unidad(es) en la(s) cual(es) se realizó la investigación, salvo en caso en que los derechos mencionados anteriormente puedan verse comprometidos.